

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2005-0875

SALTA, 22 de agosto de 2005

Expediente N° 10.226/96

VISTO:

La nota elevada por la Docente de la Cátedra de Conducción del Aprendizaje, Prof. Margarita Gil de Marrupe; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que la Prof. Mariela del Valle Rodríguez no dió cumplimiento al Plan de Trabajo de su Adscripción y entiende que no corresponde certificación alguna.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución FCN N° 402/96 de fecha 20 de junio de 1996, mediante la cual se designa a la **Prof. MARIELA DEL VALLE RODRÍGUEZ, DNI N° 20.127.014** como **ADSCRIPTA** - "Ad Honorem" - a la Cátedra **CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA** de la Escuela de Biología.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, Interesadas, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Despacho General para su archivo.-
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales